

## “Ebrard vulneró equidad en contienda”

Tribunal Electoral considera que en mitin quebrantó principios de neutralidad, señala

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el canciller Marcelo Ebrard vulneró los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad en la contienda de Tamaulipas, al participar en un mitin del entonces candidato Américo Villarreal.

El proyecto de la magistrada Mónica Soto buscaba controvertir la resolución de la Sala Especializada, que ya había confirmado la vulneración de la contienda, al considerar que no tenía competencia en este asunto.

La magistrada proponía que la autoridad electoral de Tamaulipas fuera la encargada de resolver ese tema, pero finalmente el proyecto fue rechazado por mayoría de cinco votos.

Al respecto, sostuvo que “los actos se vinculan con una elección local y están acotados al estado de Tamaulipas”.

Además, apuntó que “las infracciones denunciadas están previstas en la ley estatal, aunado a que no se advierte una posible incidencia en alguna elección federal ni se trata de alguna irregularidad que sea de la competencia exclusiva del INE”.

Si bien la magistrada recono-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marcelo Ebrard fue señalado por magistrados por participar en un mitin de Américo Villarreal.

ció que Marcelo Ebrard es funcionario, esto no constituye un elemento definitivo para determinar la competencia del caso, es decir, si es local o federal.

En el mismo sentido, el magistrado Indalfer Infante coincidió en que no son competentes para resolver el asunto, por lo que tampoco pueden determinar si el canciller es responsable o no de esta infracción.

En su intervención, la magistrada Janine Otálora consideró que la Sala Superior debe realizar el análisis de los hechos denunciados dado el posible impacto que podría tener en la declaración de validez de la gubernatura de Tamaulipas.

Además, opinó que sí hubo una vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad en la contienda, ya que el canciller dio un mensaje de “apoyo expreso e inequívoco” en favor de Américo Villarreal.

El magistrado José Luis Vargas se pronunció en contra del proyecto por la urgencia de resolución ante la discusión de la validez de la elección en Tamaulipas. “A ningún fin práctico conlleva el reencauzar a que sea la autoridad local quien desahogue este asunto, toda vez que se trata de actos que pudieran ser constitutivos de algún tipo de ilícito”. ●

### EL DATO

La magistrada Mónica Soto proponía que la autoridad electoral de Tamaulipas fuera la encargada de resolver que el canciller Marcelo Ebrard vulneró los principios de neutralidad.